

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

*SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL*

**Clave del Pp:** E004

**Denominación del Pp:** CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD

**Unidad Administrativa:** DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

**Nombre del Responsable de esta Unidad:** MARTHA LORÍS ESTEFAN CHAÚL

**Tipo de Evaluación:** FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

**Año de la Evaluación:** 2017-2018

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
1	Con base en una adecuada metodología llevar a cabo una correcta cuantificación de la población potencial y objetivo.	Debido a la naturaleza del Programa derivado de la fusión, existen algunos aspectos técnicos que no es posible articular para definir la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo.	
2	Acorde a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico y a la valoración del enfoque de resultados (CONEVAL-2017), se destaca que es importante la reelaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como considerar la propuesta formulada en	Se realizaron ajustes y actualizaciones a diversos indicadores de la DGCAPL y se encuentran en proceso de validación para su registro en el PASH para la MIR de 2019. Así también, fueron gestionados cambios en todos los niveles a los indicadores para resultados del CONAMPROS en la MIR de 2018.	

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	la evaluación de diseño 2016-2017.		

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral (DGCAPL) emite la siguiente posición institucional.

A manera de antecedente, se precisa que, derivado de la instrucción girada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Pp de subsidios U002 "Programa de Apoyo para la Productividad", el Pp de servicios E004 "Capacitación a Trabajadores", ejecutados por la DGCAPL, así como el Pp de servicios E007 "Asesoría y Capacitación a Sindicatos y Trabajadores para Impulsar la Productividad, Proteger el Salario y Mejorar su Poder Adquisitivo", ejecutado por el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), fueron fusionados y cuyos resultados se materializaron en la estructura programática que entro en vigor a partir del 1ro. de enero de 2016 en el Pp de servicios E004 "Capacitación para Incrementar la Productividad", el cual actualmente es ejecutado de manera conjunta, entre la DGCAPL y el CONAMPROS.

### Recomendación 1

Con base en una adecuada metodología llevar a cabo una correcta cuantificación de la población potencial y objetivo.

Se señala que, como consecuencia de la fusión, y debido a la naturaleza de los programas antes mencionados, existen algunos aspectos técnicos que no son posibles de articular para definir la cuantificación de la Población potencial y objetivo dado que el Pp E007 estaba alineado a contribuir con el Objetivo Sectorial 3 "Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral", mientras que los Pps E004 y U002 contribuían al cumplimiento del Objetivo Sectorial 2 "Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores".

### Recomendación 2

Acorde a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico y a la valoración del enfoque de resultados (CONEVAL-2017), se destaca que es importante la reelaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como considerar la propuesta formulada en la evaluación de diseño 2016-2017.

Como se mencionó en la recomendación 1, al fusionarse programas de naturaleza distinta, trajo como consecuencia la dificultad de establecer de manera correcta la Metodología de Marco Lógico tanto en su diseño original como para una reelaboración de la MIR, tal como lo señala la presente evaluación y la valoración que han realizado tanto CONEVAL, como la (SHCP). Sin embargo, cabe mencionar que actualmente se realizó el análisis de los indicadores que fueron observados por la SHCP en el documento denominado "Índice de

Seguimiento de los Indicadores de Desempeño de la Administración Pública Federal (SID)", por lo que se presentó en su momento el archivo DDD (Dice y Debe Decir) con los ajustes y actualizaciones a los indicadores observados. Se encuentran en proceso de validación a fin de registrarlos en el PASH para la MIR 2019.

Por otro lado, derivado de las recomendaciones de la 23/2017 "800 al Desempeño" practicada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al CONAMPROS, fueron gestionados cambios en todos sus niveles a los indicadores para resultados del CONAMPROS en la MIR 2018. Siendo aceptados y registrados particularmente en cuanto a los medios de verificación se refiere.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Los resultados de la evaluación se consideran satisfactorios, ya que ofrecen una importante herramienta y fuente de información para las autoridades responsables de la toma de decisiones, así como para los responsables de la ejecución de los programas toda vez que se identifican áreas de oportunidad y así mejorar el desempeño de los mismos.

Los hallazgos reportados en la FMyE están sustentados en la documentación soporte de la operación e indicadores de resultados de los programas.

#### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

Mediante trabajo de gabinete se llevó a cabo el análisis de la documentación entregada por las unidades responsables de los programas, y el desarrollo de la FMyE se realizó en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) con apego al cronograma de trabajo establecido por el CONEVAL; así también, en su oportunidad, se complementó el contenido de la FMyE con base en las recomendaciones emitidas por el CONEVAL.

#### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo evaluador elaboró la FMyE conforme a la metodología establecida por el CONEVAL, en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emitió para tal efecto.

#### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

El CONEVAL llevó a cabo reuniones de capacitación a las unidades de evaluación y proporcionó las guías para la elaboración de la FMyE, de igual forma brindó asistencia técnica durante todo el proceso de la evaluación.